



RESOLUCION No. CSJHUR23-580
15 de diciembre de 2023

“Por medio de la cual se realiza el nombramiento de una empleada”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en la Ley 270 de 1996, artículo 131, y

CONSIDERANDO

Que, el cargo de escribiente nominado, adscrito a la Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, se encuentra vacante, por lo que se hace necesario proveerlo de conformidad con lo establecido en la Ley 270 de 1996, artículo 131, numeral 2.

Que, la doctora LIZ DAHYANA TRUJILLO SALAS, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.075.248.594, reúne los requisitos establecidos en el Acuerdo PSAA13-10038 de 2013 para ocupar dicho cargo.

Que, por lo expuesto, la Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila,

RESUELVE

ARTICULO 1. NOMBRAR a la doctora LIZ DAHYANA TRUJILLO SALAS, identificada con la cédula de ciudadanía 1.075.248.594, en el cargo de escribiente nominado, adscrito a la Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

ARTICULO 2. COMUNICAR esta resolución a la interesada conforme lo establece la Ley 270 de 1996, artículo 133.

ARTICULO 3. Enviar copia de la resolución al Área de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de la Administración de Judicial de Neiva, para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Neiva Huila,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/DRP